**EJE RECTOR: 01**

**PROGRAMA: Democracia Participativa y Estado de Derecho**

**SUBPROGRAMA: Fortalecimiento y Vigencia en el Estado de Derecho**

**PROYECTO: 35 Seguridad Pública, Intramuros y Reinserción Social.**

**Misión Institucional:** Somos una dependencia perteneciente al poder ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la cual tiene por objeto proporcionar servicios de calidad para garantizar la Seguridad e integridad física y material, manteniendo la paz y estabilidad social a través del dialogo y la concertación social y política para mantener el estado de derecho buscando la convivencia armónica y pacífica para los habitantes de Tlaxcala

**Visión:** Hacer de Tlaxcala una entidad federativa en la que perdure el orden y la paz social, propiciando en los ciudadanos la integridad, la sensibilidad humana, el trabajo en equipo, seguridad y certeza jurídica, garantizando sus bienes materiales, actividades, y respetando sus derechos humanos creando un clima de legalidad y seguridad pública para la inversión, el crecimiento y desarrollo económico-social del estado.

**Objetivos Estratégicos:**

1. Abatir el índice delictivo en el Estado, mediante diversos mecanismos: campañas de prevención del delito y conductas infractoras; profesionalización de los integrantes de las Corporaciones de Seguridad, mediante la carrera policial, elevando el nivel educativo y preparación; vigilancia en la entidad mediante operativos con los tres ámbitos de gobierno, garantizando la seguridad y paz públicas.

2. Procurar la reinserción social de los internos de centros penitenciarios y de internamiento para adolescentes infractores, sustentada sobre la base de la educación, trabajo, capacitación para el trabajo, salud, deporte y terapia psicológica.

3. Obtener mayores resultados a través de la prestación y ampliación de los servicios de seguridad intramuros a instituciones y empresas públicas y privadas.

4. Lograr el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de eficientar los servicios que ésta otorga.

5. Administrar de manera eficiente y con calidad los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para atender los requerimientos de las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública.

**ACCIONES DE GOBIERNO:**

**Acciones a Corto Plazo:**

1. Mantener el orden y la paz pública

2. Proteger la integridad física de las personas y de sus bienes.

3. Prevenir la comisión de delitos

4. Colaborar en la investigación y persecución de los Delitos del Fuero Común y Federal

5. Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres

6. Elaborar programas estratégicos de Seguridad Pública

7. Mejorar los sistemas de capacitación y formación del personal de los cuerpos de seguridad pública

Acciones a Mediano Plazo:

8. Reinsertar productiva y positivamente en la sociedad a preliberados y liberados adultos y adolescentes infractores

9. Coordinar esfuerzos en materia de Seguridad Pública con los tres niveles de Gobierno en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

10. Llevar acabo la reestructuración organizacional y modernización de la Secretaria de Seguridad Pública

**Acciones a Mediano Plazo:**

1. Aumentar la presencia policial en la entidad para prevenir el delito y persecución en flagrancia.

2. Homologar las percepciones, compensaciones y estímulos al personal integrante de la Secretaría, conforme lo estipula la Ley de Seguridad Pública.

3. Adquirir el parque vehicular adecuado y necesario, para la vigilancia e intervención policial y de auxilio a la población de la entidad con el fin de atender oportunamente las denuncias y emergencias ciudadanas.

4. Dotar uniformes, equipos de comunicación, anti motín y tecnológico especializado al personal de la Secretaría, para salvaguardar su integridad física en caso de disturbios, desastres y emergencias que afecten la paz y seguridad públicas.

5. Comprar armamento y municiones para tener la capacidad de enfrentar la delincuencia.

6. Llevar a cabo planes y programas de profesionalización para el personal de la Secretaría.

7. Publicar convocatorias para los aspirantes a ingresar en esta Secretaría.

8. Gestionar el recurso financiero para insumos, mantenimiento y reparación de todos los bienes muebles e inmuebles y equipos.

9. Realizar campañas de prensa, radio y televisión, para la prevención del delito y adicciones, cultura de la legalidad y denuncia ciudadana.

10. Proporcionar seguridad interior y perimetral en Industrias y empresas comerciales.

11. Controlar y agilizar la vialidad en las áreas urbanas del Estado.

12. Intervenir en las marchas y manifestaciones masivas a fin de mantener la gobernabilidad en el Estado.

13. Apoyar a todos los Municipios para mantener el orden en sus ferias, carnavales y bailes populares

14. Efectuar exámenes de control de confianza y promoción para el ingreso y permanencia del personal policial y administrativo.

15. Realizar operativos conjuntos con los 3 ámbitos de gobierno y entidades colindantes.

16. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acuerdo por la Justicia y la Legalidad, así como a lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

17. Cumplir con los ordenamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

18. Realizar operativos específicos en base a la información de mapas criminológicos de incidencia delictiva.

19. Atender oportunamente las peticiones y en su caso las recomendaciones que emita la Comisión Nacional y Estatal del los Derechos Humanos

**USUARIOS:**

* Población en General
* Policías
* Internos

**Metas del Proyecto:**

Contribuir a eficientar la seguridad para los tlaxcaltecas.

Bajar la inseguridad social en el estado de Tlaxcala.

Adecuar programas de capacitación y contar con los recursos materiales para personal de seguridad

Gestionar plazas suficientes de personal para seguridad.

Otorgar constancias a la población penitenciaria con posibilidades de reinserción social

Capacitar a los policías en activo de forma permanente.

Llevar a cabo acciones de inspección y supervisión a las funciones de seguridad pública.

Dar cumplimiento al avance presupuestal en base a las partidas del presupuesto autorizado.

Gestionar plazas de nueva creación para la secretaria.

Realizar operativos, recorridos y apoyos en base a la información de mapas criminológicos, tramos carreteros y vialidad urbana con el fin de mantener y/o reducir la inseguridad estatal.

Cumplir con los servicios de guarda, seguridad y vigilancia al sector público y privado.

Cumplir con las supervisiones a los servicios prestados al sector público y privado.

Realizar operativos sorpresa con elementos de seguridad y custodia al interior del centro penitenciario.

Efectuar la clasificación de internos de acuerdo a su perfil técnico-criminológico

Otorgar certificados a los internos en los diversos niveles educativos.

**INDICADORES**

1. contribuir a la aplicación de la plena vigencia del estado de derecho para garantizar la seguridad pública y estabilidad política social de los habitantes de Tlaxcala
2. garantizar la seguridad e integridad física y material de los habitantes de Tlaxcala
3. realización del programa de seguridad pública para la prevención y atención ciudadana
4. servicios de seguridad e intramuros eficientado
5. población penitenciaria reinsertada
6. impartición de cursos sobre la prevención del delito y conductas infractoras
7. gestión de capacitación para los elementos
8. realización de acciones de seguridad
9. detención de presuntos delincuentes
10. atención de emergencias
11. prestación de servicios de vigilancia
12. elevación del nivel educativo de los internos
13. capacitación para realizar algún oficio a los internos
14. atención de internos con terapias psicológicas

**El presupuesto total asignado a la Secretaría de Gobierno es por $ 478, 692,052 de acuerdo al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala del Poder Legislativo decreto 92, anexo 1 del 29 de diciembre del 2014.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**Conformado de la siguiente manera:**

**Proyecto 21: Secretaría de gobierno $ 78, 686,461**

**Proyecto 35: Comisión Estatal de Seguridad 400, 005,591**

 <http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=6646>